

# CONVOCATORIA

## DIRIGIDA A MUNICIPIOS PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA «QC2543 DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

El Gobierno del Estado de Guanajuato  
a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

### OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El Programa tiene por objetivo general incrementar la producción en los cultivos de maíz y sorgo sembrados por las unidades de producción dedicadas a la actividad agrícola de riego o temporal.

### POBLACIÓN OBJETIVO

Los Municipios que componen el territorio del Estado de Guanajuato, interesados en atender con recursos concurrentes a unidades de producción de riego y temporal que siembran maíz y sorgo en el estado, susceptibles de cumplir los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa «QC2543. De Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico» para el ejercicio fiscal de 2024, disponibles en la página electrónica de la SDAyR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

### COMPONENTE

Apoyo para fertilizante nitrogenado para los cultivos de maíz y sorgo

### TIPO DE APOYO

Apoyo para la adquisición de fertilizante químico nitrogenado a unidades de producción agrícola

### REQUISITOS:

**Para Municipios:** Para formalizar la concurrencia de recursos del Programa, los Municipios deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I. Oficio dirigido a la SDAyR donde manifieste su interés de concurrir recursos en el Programa;
- II. Copia legible del acuerdo del Ayuntamiento, que acredite el carácter del Presidente (a) Municipal y el nombramiento del Secretario (a) del Ayuntamiento;
- III. Copia legible del acuerdo del Ayuntamiento, en el que se faculte al Presidente (a) Municipal para la celebración de convenios;
- IV. Copia legible de la Identificación oficial vigente del Presidente (a) Municipal y Secretario (a) del Ayuntamiento;
- V. Copia legible de la constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses;
- VI. Copia legible del documento que acredite la autorización por el Ayuntamiento del recurso municipal a concurrir con el Programa;
- VII. Original del programa de trabajo (Anexo II); y
- VIII. Cotización vigente desglosada por concepto, en moneda nacional a nombre del Municipio y firmada por quien la emite, anexando ficha técnica del fertilizante químico nitrogenado. La cotización deberá estar dentro de los precios de mercado.

La entrega de los requisitos señalados en el presente artículo, será en las oficinas de la DGA, ubicadas en avenida Irrigación número 102-A, interior 2, colonia Monte Camargo, en la ciudad de Celaya, Gto., C.P. 38010.

**NOTA:** Es importante contar previamente y presentar conjuntamente con los requisitos, la relación de personas a beneficiar que el Municipio considera atender, así mismo, **deberá tener cerrados todos los convenios suscritos en año 2023 con la SDAyR el presente Programa durante el ejercicio fiscal de 2024.**

# CONVOCATORIA

## DIRIGIDA A MUNICIPIOS PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA «QC2543 DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

El Municipio será el responsable de integrar los expedientes de las unidades de producción interesadas en participar en el Programa, conforme al procedimiento de atención establecido en su Programa de Trabajo, conforme a lo siguiente:

- I. Solicitud de apoyo conforme al **(Anexo III)** de las Reglas de Operación del Programa;
- II. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP) o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- IV. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal de 2024 o el último expedido con antigüedad no mayor a 3 meses;
- V. Documento **vigente que acredite preferentemente la propiedad o posesión**, teniendo como alternativa la presentación de constancia de uso y explotación del predio a nombre de la persona solicitante, en casos en los cuales no se cuente con documentos de acreditación de propiedad. Los predios o tierras convenidos o contratados en comodato, renta, aparcería u otra forma, deberán comprobar la posesión preferentemente mediante documento **ratificado ante Notario Público, acompañado de copia simple del antecedente de propiedad a nombre de quien se ostente como legítimo propietario. Así mismo, por la irregularidad en la posesión y propiedad de la tierra, se aceptará cualquier documento o constancia que acredite que los predios están en uso o explotación por la persona solicitante, a través de constancias emitidas por delegados municipales, comisariados ejidales, secretarios del ayuntamiento, las cuales deberán ir acompañadas del croquis del predio y su ubicación e indicar la superficie que se hace constar para el uso o explotación; también se aceptarán contratos de arrendamiento simples firmados ante dos testigos, en términos de la legislación civil;**
- VI. Acta entrega-recepción **(Anexo IV)**;
- VII. Comprobante de aportación de la unidad de producción; y
- VIII. Evidencia fotográfica de la entrega del apoyo.

En caso de requerirse constancia de identidad derivado de las variaciones en los nombres de la persona física solicitante en los requisitos de acceso al Programa, esta podrá ser expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio o por Notario Público.

### Tipos de Apoyo

Tipo de apoyo	Características del apoyo	Monto del apoyo
a) Apoyo para la adquisición de fertilizante químico nitrogenado que será entregado a unidades de producción agrícola.	<p>Fertilizante químico nitrogenado para su aplicación en los cultivos de maíz y sorgo bajo condiciones de riego y temporal.</p> <p>Las fuentes de nitrógeno que se apoyarán son sulfato de amonio (20 a 21 % de nitrógeno) y urea (46% de nitrógeno).</p> <p>No se apoyarán mezclas de varios elementos mayores o macroelementos (fósforo y potasio).</p>	<p>Se otorgará un apoyo con recursos estatales del 40% del valor del fertilizante por hectárea, con base en la cotización presentada por el Municipio.</p> <p>Se apoyará un máximo de 4.0 hectáreas por unidad de producción.</p> <p>El apoyo estatal se complementará con la aportación del Municipio la cual deberá ser equivalente al 40% del valor del fertilizante por hectárea; y con la aportación del 20% por parte de las unidades de producción a beneficiar.</p> <p>Para el caso de las solicitudes que incluyan superficies con fracciones de hectáreas, el monto de apoyo será ajustado conforme al cálculo de asignación de sacos o kilogramos establecido en las Reglas de Operación del Programa.</p>

# CONVOCATORIA

DIRIGIDA A MUNICIPIOS PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA «QC2543 DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

La cantidad de fertilizante químico nitrogenado a apoyar por hectárea será de 300 kg de sulfato de amonio o 150 kg de urea. Considerándose la presentación estándar de sacos de 50 kg, el fertilizante se entregará en sacos completos y cerrados, por lo que para superficies menores a 1.0 hectárea, serán apoyadas, de acuerdo a la fracción de superficie, considerando para la entrega de sacos completos por fuente de nitrógeno, conforme el cuadro siguiente:

Superficie menor a 1.0 hectárea	Número de sacos a apoyar por Fuente de Fertilizante Nitrogenado	
	Sulfato de Amonio (20 – 21%N)	Urea (46%N)
I. 0.90 a 0.99	6 sacos	3 sacos
II. 0.80 a 0.89	5 sacos	2 sacos
III. 0.60 a 0.79	4 sacos	2 sacos
IV. 0.50 a 0.59	3 sacos	1saco
V. 0.30 a 0.49	2 sacos	1 saco
VI. 0.10 a 0.29	1 saco	No aplica

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS

- I. Haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 19 de las Reglas de Operación del Programa; y
- II. La asignación de recursos se realizará, hasta donde la disponibilidad presupuestaria del Programa lo permita.

## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de solicitudes será en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), ubicadas en Av. Irrigación No. 102-A interior 2, colonia Monte Camargo, en Celaya, Gto., C.P. 38010, en horarios de oficina de 9:00 a 16:00 horas, considerando que los municipios interesados no tienen adeudos de cierres de convenios del ejercicio 2023 con los programas de la SDAyR.

**El trámite es gratuito, no se deje sorprender.**

**La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos, no crea el derecho a obtener el apoyo solicitado.**

**NOTA:** Se atenderá las solicitudes que cumplan con todos los requisitos hasta donde los recursos disponibles del Programa lo permitan y atendiendo los criterios de elegibilidad.

# CONVOCATORIA

DIRIGIDA A MUNICIPIOS PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA «QC2543 DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

## Transitorios.

I. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la SDAyR.

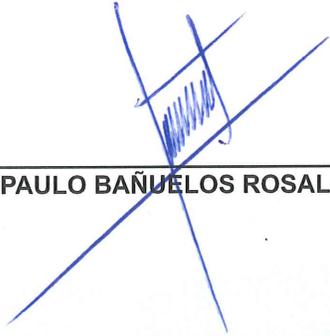
La información complementaria, se encuentra publicada en la página electrónica de la SDAyR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>, así como las Reglas de Operación del Programa «**QC2543 de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico**» para el ejercicio fiscal de 2024, mismas que se encuentran publicadas en la edición número 262, Decima Novena Parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de diciembre de 2023.

II. Para mayor información llamar al teléfono 01 800 509 67 69 o a los correos electrónicos [friverap@guanajuato.gob.mx](mailto:friverap@guanajuato.gob.mx) y [abarrigac@guanajuato.gob.mx](mailto:abarrigac@guanajuato.gob.mx) en días hábiles con horario de atención y servicio de 09:00 a 16:00 horas.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 01-800-5096769; o al correo electrónico [denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx](mailto:denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx).

En la ciudad de Celaya, Gto., a los 23 días del mes de enero de 2024.

ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

  
\_\_\_\_\_  
ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES